



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 02 de julio de 2.026.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 421 .

VISTO:

El EX-2026-05001416- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: " CRONOGRAMA TEXAS JULIO 2026", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 14 se presenta la Sra. Stella Maris Navarro del sector de Juegos Tradicionales, con la finalidad de presentar el cronograma de Torneos de Texas Hold'em correspondiente a la primer quincena del mes de julio de 2.026, que se realizarán basado en el reglamento cuya Resolución de Directorio es la N° 492/2018, indicando que los mismos serán realizados en la sala de Torneos del Casino Central de Mendoza. Solicita aprobar la realización de los mismos para su aplicación en tiempo y forma. En el mismo Orden detalla las fechas y modalidades de los torneos que se llevarán a cabo.

Que en Orden N° 19 toma conocimiento Gerencia General, definiendo a la Sra. Stella Maris Navarro como responsable del Torneo de julio, y remite la pieza administrativa a Gerencia de Legales a los fines de emitir opinión jurídica.

Que en Orden N° 21 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...este Asesor considera que no existirían observaciones legales que formular para que el Directorio mediante Resolución autorice el cronograma de torneos de Póker Texas Hold'em correspondiente a la primera quincena del mes de Julio de 2026, en un todo de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley 6362, debiendo notificar a Gerencia de Tesorería, Juegos Tradicionales, Fiscalización y Gerencia Comercial. También, la Resolución en caso de considerarlo, deberá autorizar la designación del responsable del Torneo Sra. Stella Maris Navarro."

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 48 /2.026, Tema: 01

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
RESUELVE:

ART. 1°.- APRUÉBASE, el "CRONOGRAMA DE TORNEOS DE TEXAS HOLD'EM" correspondiente a la **primer quincena de julio 2026** en la Sala de Juegos del **Casino de Mendoza - Sala Central**, que como **"ANEXO I"** (en 02 carillas) se acompaña y forma parte integrante de la presente resolución, todo ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.

ART. 2°.- **DESÍGNESE** a la agente Stella Maris Navarro como Directora del Torneo, sólo por la primer quincena del mes de julio.

Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos

DRA. DA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

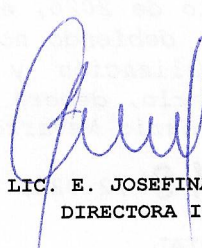


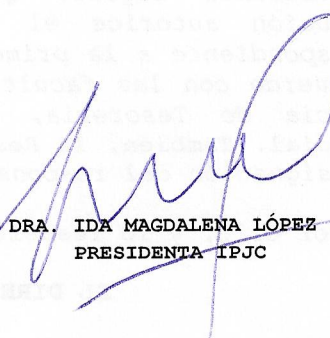
GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

-2-

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 421 /2.026.

- ART. 3°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Fiscalización a realizar todos los actos necesarios y conducentes para llevar adelante el control y fiscalización de los torneos.
- ART. 4°.- INSTRÚYASE a Tesorería General a realizar todos los actos necesarios y conducentes para llevar adelante la venta de entradas, planilla de premios con los porcentajes a repartir con los ganadores del torneo y cálculo del beneficio obtenido por I.P.J.YC.
- ART. 5°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Juegos Tradicionales a tener en disponibilidad en la Sala de Juegos la reglamentación para conocimiento de los apostadores y toda documentación e información de relevancia respecto de horarios, valores de inscripción y premios.
- ART. 6°.- INSTRÚYASE a Gerencia de Unidad Técnica de Mercado, Gestión y Calidad a publicar en la web institucional las Bases y Condiciones del Torneo.
- ART. 7°.- NOTIFÍQUESE a Tesorería, Gerencia de Juegos Tradicionales, Gerencia de Fiscalización y al Departamento de Comercial.
- ART. 8°.- NOTIFÍQUESE, comuníquese y archívese.


LIC. E. JOSEFINA CANALE
DIRECTORA IPJC


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC

CALENDARIO DE TORNEO DE POKER TEXAS JULIO 2026

MARTES 07/14 HYPERTURBO DE \$50.000

BUY IN: \$50.000

RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 7° INCLUSIVE

STACK INICIAL: 15.0000 FICHAS

RE BUY: 15.000 FICHAS

BLINDS 15 MIN

ADD ON: \$50.000-// 25.000 FICHAS

HORA DE INICIO 20HS

CUPO: 40 JUGADORES

JUEVES 02/09/16 KNOCKOUT CON BOUNTY DE \$100.000

BUY IN: \$100.000 (75.000 + 25.000)

STACK INICIAL: 35.000 FICHAS

RE ENTRY ILIMITADO HASTA EL 7° NIVEL INCLUSIVE

BLIND: 20 MINUTOS

20 HORAS

CUPO: 40 JUGADORES

DOMINGO 05 TORNEO DE \$200.000 "DEEP STACK"

BUY IN: \$200.000 PESOS

RE ENTRY ILIMITADO HASTA NIVEL 8° INCLUSIVE

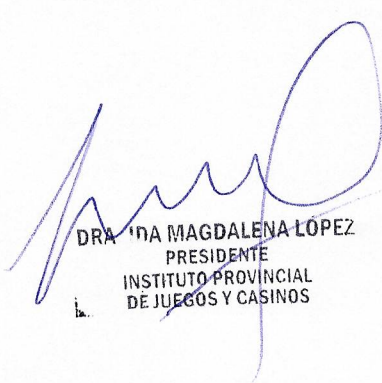
STACK: 60.000 FICHAS

BLINDS: 25 MIN

HORA DE INICIO: 17 HS

CUPO: 40 JUGADORES


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. ANA MAGDALENA LOPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS

DOMINGO 12 TORNEOS DE \$100.000

BUY IN: \$100.000 PESOS

RE BUY ILIMITADO HASTA NIVEL 7° INCLUSIVE

STACK INICIAL: 18.000 FICHAS

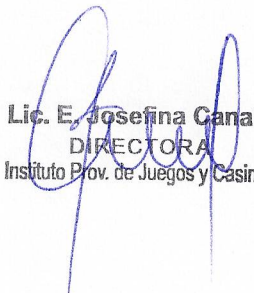
RE BUY: 15.000 FICHAS

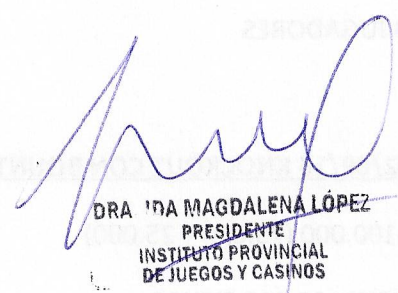
ADD ON: \$100.000// 30.000 FICHAS

BLINDS: 20 MIN

HORA DE INICIO: 17 HS

CUPO: 40 JUGADORES


Lic. E. Josefina Canale
DIRECTORA
Instituto Prov. de Juegos y Casinos


DRA. MA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: Resolución de Directorio N° 421/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.